14

13

SERMON PANEGYRICO, EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS,

Que el Real Monaſterio de San Lorenço del Eſcorial hizo à Maria Santiſsima del Patrocinio, eſtando patente el Santiſsimo Sacramento, por la feliz Victoria, que conſiguieron las Catholicas Armas de ſu Mageſtad el Rey N. Señor (que Dios guarde) del Exercito de los Aliados el dia diez de Diziembre deſte año de 1710.

DIXOLE

EL M.R.P.M.F. PEDRO REYNOSO, JUBILADO en Santa Theologia, Calificador, y Reviſor del Santo Oficio de la Inquiſicion, y Cathedratico de Theologia en la de Prima del Colegio de dicho Real Monaſterio, dia de la Expectacion de N. Señora.

SACALE A LUZ

EL Rmo.P.M.F. MANUEL DE LA VEGA, JUBILAdo en Santa Theologia, Predicador de ſu Mageſtad, Examinador Synodal de el Arçobiſpado de Toledo, Calificador, y Reviſor del Santo Oficio, Ex-Viſitador General de la Orden de N. P. S. Geronymo, de ſu Capitulo Privado, Prior, dos vezes, de dicho Real Monaſterio del Eſcorial, de Santo Thomè del Puerto, &c.

Y LE CONSAGRA

Al Rey N. Señor PHELIPE V. que Dios guarde.

Con todas las licencias neceſſarias.



SEÑOR.

PОngo à los Reales pies de V. Mag. este Sermon. Fue predicado en este augusto Templo, agradecido culto al Soberano Rey de Re-

yes, y Señor de los Señores. (1) Eſtampado es tributo preciſſo de V. Mag. Rey de nueſtros afectos, y Señor de nueſtras voluntades. Al predicarle ſe conſagrò à Dios; porque, como Señor (2) de los Exercitos, fue la cauſa primera de tan felíz victoria. Al imprimirſe ſe dedica à V. Mag. porque como Caudillo de ſus Armas Catholicas, fue la cauſa ſegunda, que ganò la batallſa. Peleò Dios por la juſta (3) cauſa de V. Mag. y aſsi de la victoria (4.) le cantamos las gracias. Peleò el zelo de V. Mag. por la cauſa (5) de Dios, y aſsi del triumpho le rendimos las glorias. A Dios las gracias, como à cauſa primera: (6) à V. Mag. las glo-

(1) *Rex Regum, & Dominus dominantium.* Apoc. 19. 16.

(2) *Dominus Deus Exercituum.* Paſs. Propr.

(3) *Dominus pugnabit pro vobis.* Exod. 14. v. 14. & 25.

(4) *Cantemus Domino, glorioſe enim, &c.* E. 15. 3.

(5) *Zelus Domus tuæ comedit me.* Pſalm. 68. 10.

(6) *Ego ſum Alpha... Principium, &c.* Apoc. 18. *Per me Reges regnant.* Prov. 8. 15.

glorias, como à causa segunda.

Rendimos alli à Dios, en las divinas alabanças, lo que era suyo proprio: porque es propria de Dios aun la misma (7) alabança, que le tributamos. Yo ofrezco à V. Mag. en estos breves rasgos, lo que es suyo: porque son de V. Mag. los rasgos breves, que le ofrecemos. La alabança, que le damos à Dios, toda es de Dios, porque es el especial Autor, que nos la inspira. (8) Estos rasgos, que ofrezco à V. Mag. son todos de V. Magest. porque es el vnico Patron, que los ampara. Es Dios el Autor especial de la alabança, que le damos, porque desciende toda de la piedad di-

(7) *Omne datum optimum, & omne donum perfectum desursum est descendens à Patre luminum.* Iacob. 1. 17.

(8) *Quid habes, quod non accepisti?* Ad Cor. 1. 4. & 7.

divina, y gran miſericordia. Es V. Mag. el vnico Patron de eſtos raſgos que le ofrecemos, porque todos ſe reducen à ſu Real benignidad, y gran Magnificencia.

Es V. Mag. el Patron vnico de eſte Real Monaſterio: El Protector, y Legislador de eſte ſu Real Colegio. De la eleccion, y proviſion de V. Mag. ſe ocupan, y regentan ſus Cathedras. Con las ordenaciones Reales ſe dirige el govierno, y exercicio de ſus ſciencias. Todo es de V. Mageſt. porque todo poderoſo lo influye, y realmente piadoſo lo conſerva. Dedico, pues, à V. Mageſt. aun en lo nueſtro, lo que es proprio, como en las alabanças ofrecimos

mos à Dios, lo ſuyo proprio, de lo nueſtro.

Eran las alabanças ſuyas, porque es primer principio, de donde deſcienden: y ſe las ofrecimos como à vltimo fin, (9) para bolverlas al primer principio de donde ſe originan. De V. Mag. como de vnico principio, deſcienden las letras, que en eſte Monaſterio, y ſu Colegio ſe profeſſan; Yo las conſagro, como à vltimo fin, à V. Mag. por ofrecerlas al primer principio de donde dimanan. Le bolvimos à Dios, lo que es de Dios, (10) en la alabança, y à V. Mag. lo que es del Rey, en la literatura.

No me acobarda la pequeñèz de eſte tributo, porque la Real

(9) *Ego ſum Alpha, & Omega Principium, & finis.* Apoc. 1. 8.

(10) *Reddite ergo, quæ ſunt Cæſaris, Cæſari, & quæ ſunt Dei, Deo.* Luc. 20. 25.

Real ben ignidad valùa en lo pequeño la voluntad de el ſacrificio. No menos apreciaba en ſus victimas el Sol, plata, incienſo, y ricas joyas, q̃ ofrecia el Rico; q̃ las pajas, y ariſtas, (11) que tributaba el Pobre. Igualmente eſtimaba Iupiter, los q̃ en el capitolio le ofrecian enteros los revaños, y los q̃ en (12) los Tugurios le conſagrabã en debiles paxarillos: porque eran, aũque fingidos, Dioſes: y no tanto eſtimaban el cenſo en el tributo, quanto apreciaban el afecto en el ſacrificio. Es V. Mag. el Sol de Eſpaña: Iupiter Soberano de la Monarchia; y piadoſo, y benigno, en lo q̃, por pequeño, obſtenta el ſacrificio; atiende à lo Mayor, que es el afecto gran-

(11) Vincent. Chart. 2. de Imag. Deorum.

(12) Diod. Sicul. lib. 4.

grande, para darle el aprecio.

(13) Asſi graduò Seneca las obligaciones: y lo que es mas, el miſmo Chriſto (14) las antiguas Victimas: pues dixo, avia dado mas à Dios aquella viuda pobre en dos dineros: que muchos Poderoſos en riquiſsimos theſoros; porq̃ daban eſtos lo que les ſobraba, aquella daba à Dios quanto tenia; y eſtima Dios menos el cenſo, que la buena voluntad del culto. Si V. Mag. atiende al Sermon, que le ofrezco, es muy pequeño el cenſo; ſi à la rendida voluntad, con que le rindo, es muy grãde el culto. Serà mayor, ſi V. Mag. benigno le atendiere; porque con la atencion de V. Mag. quedarà grande aun lo pequeño, y

(13) *Plus invenitur in voluntate, quam in ſacrificiô.* Senec. Epiſt. 29.

(14) *Vidit autem, & quamdam viduam pauperculã mittentem æra minuta duo. Et dixit: Vere dico vobis, quia vidua hæc pauper plus, quam omnes, miſsit.* Luc. 21. 2. & 3.

Plus æſtimans cultum, quam cenſum. Amb. ibid.

§§ la

la menor oferta tendrà cultos de Obſequioſo ſacrificio. Dios guarde la Real Auguſta Perſona de V. Mag. para luſtre, y gloria de nueſtra Monarchia, amplificacion de la Santa Igleſia, &c. San Lorenço el Real del Eſcorial, à 28. de Diziembre de 1710.

Señor.

B. l. R. Pies de V. Mag.

Su mas humilde, y rendido Capellan

Fr. Manuel de la Vega.

APRO-

APROBACION DE LOS M. RR. PP. FRAY Joseph de Talavera, Calificador de la Suprema, y Rector del Real Colegio de San Lorenço; y del P. Fr. Eugenio de la Llave, y Fr. Ioan Blanco, Cathedraticos, el primero de Visperas, y el segundo de Philosophia de dicho Real Collegio.

DE orden de N.Rmo.P.General. El M. Fr. Ioan de Cazeres, Calificador de la Suprema, hemos visto el Sermon, que predicò en este Real Monasterio el M.R.P.M.Fr.Pedro Reynoso, Calificador, y Revisor del Santo Oficio, Maestro Jubilado, y Cathedratico de Prima deste nuestro Colegio, en la solemne accion, de gracias, que hizimos à N. Señora de el Patrocinio el dia de su gloriosa Expectacion, con el Santissimo patente, por la feliz Victoria de Villaviciosa, que alcançaron las Armas de N. Catholico Rey, y Señor Phelipe V. (que Dios guarde) y ha sido para nosotros tan gustosa la obediencia de leerle, quanto fue deliciosa su doctrinal consonancia al predicarle. Sucediònos, lo q̃ al grande Seneca con otra obra de su amado Lucilo: *Tanta dulcedine*, dezia, *me tenuit, & traxit, vt illum sine vlla dilatione perlegerem.* Esta gran fruicion, que tuvo Seneca con la dulçura de la obra de Lucilo, fue semejante à la gustosa ocupacion, que tuvimos de registrar el Sermon deste Padre Maestro. Corriera nuestra pluma gustosa en su alabança, sino corrieran los aplausos cõ temores de sospecha: porque las obligaciones, que ocurrẽ en nosotros, se assoman à los labios, y pudieran sobornar dulcemente la lengua para los elogios. Por esso aconseja Salomon, que la alabança sea por boca de los estraños: *Laudet te alienus, & non os tuum, extraneus, & non lin-* Prov. 27. 2.

§§ 2 gua

gua tua: Y como el credito de el Autor nos es estraño, sino tan proprio nuestro, no es acertado dexar ir à la lengua tras su elogio. Este estilo tambien, dize Plutarcho, tuvieron los Egypcios, pues era ley indefectible de aquel Reyno, que en las fiestas del Sol nadie sacasse oro por adorno del vestido: *In Solis solemnibus aurum corpore ne gestent*. Porque si lo brillante de este metal precioso es hermoso efecto de el Sol, no avia de correr por cuenta suya el aplauso de el Sol, por ser tan proprio de este luminoso Padre de las luzes. No obstante son tan publicas ya las prendas elevadas de nuestro Orador, que pudieran por sì solas quitarnos la nota de apassionados, para publicar lo que hemos visto, y con razon, ponderado: que en vn brevissimo termino, que aun para escrivirse era muy corto, pudiesse este Orador hallar, disponer, y dezir tantos conceptos, todos tan solidos, como del Evangelio, y Escritura deducidos, tan claros como sutiles, y à el assumpto que tomò, tan ajustados à las proezas de vn dia tan alegre, como deseado: *Hic invenies Oratorum varia, acuta Doctorum, profunda magna cum proprietate*, dixo Plinio en ocasion no tan propria. Por lo qual somos de sentir, que no solo es digno de que se imprima en la estampa: sino tambien de que se estampe, y entronice en la memoria. Assi lo sentimos: *Salvo meliori, &c.* En este Real Colegio de San Lorenço del Escorial, à 20. de Diziembre del año 1710.

Plut. lib. de Isid. & Osir.

Plin. in paneg.

Fr. Joseph de Talavera.

Fr. Eugenio de la Llave. *Fr. Ioan Blanco.*

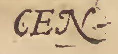
LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS el Mro. Fr. Joan de Cazeres, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y General de la Orden de N. P. S. Geronymo. Por las presentes damos licencia, para que obtenidas las demàs, que sean necessarias, se pueda dar à la estampa, el Sermon, que predicò el P. Mro. Fr. Pedro Reynoso, Calificador de el Santo Oficio, Jubilado en Santa Theologia, y Cathedratico de Prima de nuestro Colegio de San Lorenço del Escorial, en Accion de Gracias, à la Victoria, que consiguiò el dia diez de este mes nuestro Rey, y Señor PHELIPE V. (que Dios guarde) atento, à que de comision nuestra ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, doctrina de los Santos Padres, y buenas costumbres. En testimonio de lo qual mandamos dar, y dimos las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el Sello de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. En nuestro Colegio de San Geronymo de Jesus de Avila, en 23. dias del mes de Diziembre de 1710. años.

Fr. Iuan de Caceres,
General de San Geronymo.

Por mandado de N. Rmo. P. General.

Fr. Miguel de la Concepcion,
Secretario General.



CENSVRA DE COMISSION DEL ORDInario, por el Rmo. P. Fr. Francisco Palanco, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, Revisor de las Librerias, Examinador Synodal de este Arçobispado, Vicario General, y Provincial que ha sido, Difinidor, y Padre de la Provincia de Castilla, del Orden de los Minimos de San Francisco de Paula, &c.

POr Comission del señor D. Felipe Antonio Gil Taboada, Canonigo Doctoral de la S. Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, y Vicario Eclesiastico de esta Villa de Madrid, he leido el Sermon Panegyrico, que en la solemne accion de gracias, que el Real Monasterio de San Lorenço del Escorial hizo à Nuestra Señora del Patrocinio, por la feliz Victoria de las Catholicas Armas de su Magestad, predicò el Rmo. P. Fr. Pedro Reynoso, Jubilado en Sagrada Theologia, Calificador, y Revisor del Santo Tribunal, y Cathedratico en la Vniversidad de dicho Real Colegio; y en su pequeño volumen no puedo menos de venerar la Religion de aquel siempre magnifico, y Real Monasterio en el assumpto, y admirar lo docto del Orador en la erudicion, con que le publica. Venero la Religion, y piedad, porque al passo, que en aquel sumptuosissimo Templo, Octava maravilla del mundo, y fabrica del Segundo Salomon de España, resuenan siempre perennes las alabanças de Dios en Choros mas Celestiales, que de la tierra, mas de Angeles, que de hombres, explicandose por el organo de sus vozes la devocion ardiente de sus coraçones, y la Real piedad, y Catholica Religion de nuestros Monarchas, que à expensas de su real, y larga munificencia instituyò, y conserva tan Santos, y Angelicos Capellanes; à esse mismo passo haziendose cargo de los favores con que el Cielo premia esta Real, y magnifica piedad en los prosperos sucessos de las Catholicas Armas, quando nuestro Amado Monarcha PHELIPE V, và siguiendo las Victorias, con que el Cielo remunera su

fe,

fe, y Religion, y vengando las injurias, y desacatos contra ella cometidos, por sus enemigos, aquel Real Monasterio canta à la Divina Magestad las gracias, y las Victorias, y por medio de nuestro Orador publica al mundo, que si el braço, y la espada, para vencer ha sido de nuestro amado Philipo, el espiritu, y valor es don del Altissimo, y se debe al Patrocinio de Maria Santissima. Siendo esta accion de gracias el medio mas poderoso, y seguro para assegurar mayores triumphos, pues es condicion de Dios, por vn agradecimiento duplicar al agradecido favores, y victorias.

Admiro tambien en nuestro Orador la erudicion con que sigue tan piadoso assumpto, pues en tan breve oracion descubre altamente los grandes quilates de su talento, y lo fecundo de su doctrina, con las luzes que respira de ambas Theologias: vsando al mismo tiempo de los Santos Padres, como muy versado en sus escritos, y como quien ha bebido en sus fuentes los raudales de doctrina solida, y erudicion que esparce en sus discursos, no ligeros, ni voluntarios, si solidos, y piadosos. Pudiendo dezirse, por lo mucho que indica en tan breve obra, *ab vngue leo*, que por este corto rasgo se conoce lo generoso de este talento, y lo que dixo Seneca en caso semejante: *Non est quod illum ex his, quæ edidit æstimetis, longè maior erat quam lectio.* Que no se debe estimar este talento por la cortedad de esta obra; porque es mayor sin comparacion su erudicion, que su leccion. En esta admira tambien mi cortedad el estilo (aunque muy de mi genio) claro, facil, copioso, y dulce; de suerte, que no poco le quadra, lo que Lactancio dixo del Gran Cipriano: *Erat ingenio, facili, copioso, suavi, & (quæ sermonis maxima est virtus) apperto.* Por todo lo qual, y no tener cosa, que desdiga de nuestra Santa Fè, y sano sentido de la Sagrada Escritura, ni contra las buenas costumbres, antes bien toda esta Oracion Panegyrica respira devocion, piedad, y gratitud; por tanto, la juzgo por muy digna de la prensa, y publica luz. Assi lo siento en este de Nuestra Señora de la Victoria de Madrid, en 3. de Enero de 1711.

Senec. *lib. 3. controvers. in Proem.*

Lactant. *lib. 5. contr. Gent. cap. 5.*

Fr. Francisco Palanco.

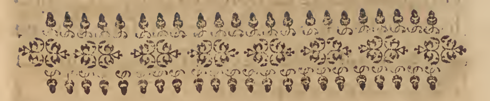
LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Phelipe Antonio Gil Taboada, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia de Toledo Primada, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por el Ilustrissimo Señor Dean, y Cabildo de dicha Santa Iglesia Sedevacante, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el Sermon Panegyrico, que predicò en la Solemne Accion de Gracias, que el Real Monasterio de San Lorenço de el Escorial hizo à Maria Santissima de el Patrocinio, por la feliz Victoria de las Armas Catholicas de su Magestad, el Rmo. P. M. Fray Pedro Reynoso, Jubilado en Sagrada Theologia, Calificador, y Revisor de el Santo Tribunal, y Cathedratico de la Vniversidad de dicho Real Monasterio. Atento, que de nuestra orden, y comission se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecho en Madrid, à tres de Enero de mil setecientos y onze.

Doct. Don Phelipe Antonio Gil Taboada.

Por su mandado.

Domingo de Goytia.



Ecce concipies in vtero, & paries filium . . . hic erit magnus. Luc. 1. v. 31.

Qui manducat hunc panem vivet in æternum. Ioan. 6. v. 59.

QUè novedad es aquesta, Religioso auditorio? què es este culto tan alegre, y festivo, numeroso concurso? Vos, augusto Señor, patentemente descubierto con publicas demonstraciones en esse Altar Magestuoso! Vos, Emperatriz suprema, tambien alegremente festejada à la vista de aquel Sacramentado pan augusto! Què novedad ha ocasionado juntar en este dia las dos preciosas Joyas, Comunidad sagrada, las dos preciosas Joyas, que enriquezen tu Magnifico Templo? Què conjuncion de tronos es aquella? Què ha de ser? Vezes alternativas de lo humano. Cantar à Dios las gracias de nuestras victorias, pues èl solo es Señor de las batallas. Es vn divino beneficio, apenas de nosotros esperado, quando

cumplidamente de noſotros poſſeido. Todo lo he dicho de vna vez; en el ſubceſſo, en aquel Sacramento, y en el Evangelio lo han de vèr claro, à mejor luz.

Ecce concipies in vtero, le dize el Angel à Maria. Concebiràs al Verbo en tu virginal Vientre. Gran bien para nueſtra eſperança! Como? què es eſſo de eſperança? Concebiràs al Verbo, y pariràs al hijo: *Concipies in vtero, & paries filium.* Junta el Angel la eſperança del concepto, con la poſſeſsion del parto: porque es eſte concepto, y eſte parto vn beneficio grande de la mano divina: y ſemejantes beneficios juntan la plena poſſeſsion con la eſperança: *Concipies, & paries.*

Por eſſo el Angel vſa advertidamente de el adverbio *Ecce*. Eſte, en phraſſe de Eſcritura ſignifica vna coſa portentoſa, y admirable. Portento fue venir tres Magos de el Oriente à adorar à Chriſto. Portento, y grande, en la muerte de Chriſto, raſgarſe el velo de el antiguo Templo. Portento, el tomar en vna Virgen carne humana el Verbo Eterno; que Dios fueſſe Hijo, y vna Virgen ſu Madre: y eſtos portentos todos explica la

Math. 2. 1. Eſcritura con vn ecce: *Ecce Magi. Ecce velum*

Ibid. 27. 51. *Templi ſciſſum eſt. Ecce Ancilla Dñi.* Y como es vn portento de la mano divina, vn bien

ape-

apenas esperado en el concepto, quando completamente posseido en el parto, le explica el Angel solo con vn *ecce. Ecce concipies, & paries filium.*

Passo de el Evangelio à aquel Augusto Sacramento. San Matheo, San Marcos, y San Lucas dizen muy por menudo su institucion sagrada. San Joan, aunque refiere por menudo el Labatorio, y aquel Sermon de Christo sobre cena, no dize de su sagrada institucion vna palabra sola. Acaso anda Joan diminuto? No por cierto; adviertan bien el caso. Solo San Joan en todos los Evangelistas hizo de aquel Augusto Sacramento por la boca de Christo vna promessa: *Operamini non cibum, qui perit, sed qui permanet in vitam æternam, quem filius hominis dabit vobis. Hunc enim Pater signavit vobis.* Obrad no el Manjar, que se acaba, y se corrompe, sino el que en vida eterna permanece: Este Manjar no ay duda, que es aquel Augusto Sacramento: porque esse solo nos dà Christo: *quem filius hominis dabit vobis*; esse solo señalò ab eterno el Padre: *Hunc enim Pater signavit Deus*: y esse solo comido al hombre dexa eternamente vivo: *Qui manducat hunc panem, vivet in æternum.* Pues si solo San Joan prometiò el Sacramento por la boca de Christo, calle so-

Math. 26. Marc. 14. Luc. 22. Ioann. 13. & seq.

Ioann. 6. 27.

lo San Joan averle Christo instituido, y dado: porque este pan divino es beneficio grande de la mano divina: *Quem filius hominis dabit vobis*; y como semejantes beneficios juntan la possession con la esperança; lo mesmo fue por Joan en Christo prometerle; que acabar en la vltima cena Christo de instituirle. *Quem filius hominis dabit vobis.*

Ioann. ibid. 32. No es fantasia mia: es consequencia de la letra: *Non vobis dedit Moyses panem de Cœlo, sed Pater meus dat vobis panem de Cœlo verum*, no es Moyses quien os diò pan de el Cielo, que el pan de el Cielo verdadero os le dà el Padre mio. Como es esto? Antes nos dixo: que el Padre Eterno le avia señalado de preterito, *hunc Pater signavit Deus*. Despues, que le daria su hijo de futuro, *quem filius hominis dabit vobis*? Y aora nos dize, que de presente el Padre le està dando, *Pater meus dat vobis*? como ha de ser? Juntando la cumplida possession con la esperança, como se junta en Dios el don presente tambien con la promessa, *quem filius hominis dabit vobis: Pater meus dat vobis panem de Cœlo.*

Ibid. Ello es assi, y assi avia de ser: *Caro enim mea est cibus*, (prosigue Christo nuestro bien) *& sanguis meus vere est potus.* Porque es el Sacramento beneficio divino, es vn milagro de

de la divina mano; *miraculorum ab ipso factorum maximum*; Y en semejantes bienes no se distingue el plenamente posseer del esperar, como no se distingue en el Autor el dar de el prometer. *Quem filius hominis dabit vobis: Pater meus dat vobis panem de Cœlo.* D. Thom. in Serm. SS. Sacram.

O España! O Monarchia! Quien pocos dias ha, quien te dixera, entre tus aflicciones, el estado presente de las cosas? Quié te anunciara, entre aquellos saqueos, y calamidades, los subcessos presentes? Quién te profetizara en tu consternacion, entre tanta tirania, que avian de trocarse, por tan grande, tan cumplida victoria? Quien te dixera? David mucho antes lo tenia ya dicho, oygan el texto:

Habla à la letra de los enemigos de aquel Pueblo de Dios, que victoriosos en los tiempos antiguos oprimieron à Ysrael. Era aquel Pueblo figura de nosotros; y asi sus enemigos, dize Pablo, eran figura de los nuestros: *Omnia in figura contingebant illis.* 1. ad Chorinth. 10. 11. Dizenos, pues, el Rey Propheta de vna entrada que hizieron; que victoriosos, y sobervios todo lo trastornaron; no perdonaron lo Divino: no respetaron lo Sagrado: todo fue robos: todo fue saqueos: atreviòse su boca aun contra el mismo Cielo: No perdonò su lengua à cosa alguna de la tierra. Si no es

esto

esto lo mismo que hemos visto, es punto me-
Psal. 72. 18. nos otro tanto. Aora David: *Dejecisti eos, dum alevarentur.* Derrivasteislos, Dios, y Señor mio, aun en el mismo tiempo que estavan levantandose; porque lo mismo fue en la victoria suya, empezar à levantarse; que en el tremendo Juyzio vuestro, Dios, y Señor mio, acabar de deshazerse. Menochio: *Dum*
Menoch. hic. *extollerent se defecti sunt in præcipicium Iusto judicio tuo.*

Leyendo el texto en el Hebreo, tiene otra inteligencia muy de el caso: *Verumtamen in lucro posuisti eos, dejecisti eos ad interitum.* Dize, que Dios los puso à logro, para sacar de aqueste logro su ruina; todos saben, que el logro dà lo que vale poco, por lo que vale mucho. Diò Dios al Enemigo, por nuestras culpas, las felizidades. Prosperòle, por nuestros pecados, con victorias; pero dadas à logro: *In lucro posuisti eis*; Porque de las felizidades, y victorias, con que augmentaba el Enemigo su sobervia, iba el Juyzio de Dios en logro nuestro comprando su total ruina, *dejecisti eos ad interitum.* No fue assi todo esto? Assi lo ha visto el mundo.

Juzgaban victoriosos dar leyes à Castilla; imaginaban insolentes, trastornar esta Augusta Monarchia; mudar la ley, y poner nue-

nuevo Rey. *Quomodo facti sunt in desolationem?* Què se hizo todo aquello? Què se hizo aquel Exercito sobervio, y dominante? Ea, què no se hizo; se deshizo: se acabò de repente: *Subito defecerunt*; aun quando menos se esperaba perecieron; porque fue esta victoria apenas de nosotros esperada, quando completamente de nosotros posseìda: *Dejecisti eos dum alevarentur.* Ibidem 19.

Quomodo facti sunt in desolationem? Como vn sueño nos lo pinta David. Sueño fue en la figura, y en lo que vemos oy, es la verdad: *Velut somnium surgentium Domine*; Porque fue como vn sueño el levantarse el Enemigo victorioso, y al dispertar del sueño se vè oy en la verdad deshecho, y arruinado: *Perierunt propter iniquitatem suam.*

Quomodo facti sunt in desolationem? Como vna sombra vana que se finge, ò vna imagen fingida que se sueña: *In Civitate tua imaginem ipsorum ad nihilum rediges.* Vna imagen fingida no dura mas que el tiempo que se sueña: vna soñada sombra no dura mas que el tiempo que se duerme. Fue sombra vana el levantarse el Enemigo. Fue vna fingida imagen, introducir nuevo Monarcha al Solio: y al despertar, de todo el sueño, la imagen, y la sombra reduxeronse à nada: *Velut somnium sur-*

surgentium Domine imaginem ipsorum ad nihilum rediges.

Nada, dixe; porque todo aquel pasmo formidable, todo aquel assombro invencible, todo aquel Exercito numeroso, y temido, aquel atrevimiento victorioso, y sobervio, todo es nada, porque ya no es. *Ad nihilum rediges.* Su Artilleria presa, su vagage cogido: sus gentes derrotadas: sus tropas, que se gloriaban invencibles, arruynadas, y deshechas: sus Generales prisioneros, ò muertos; huido su Caudillo: Al fin, todo aquel todo tan temido se reduxo à la nada: *Ad nihilum rediges.*

Exod. 15.1. Demos gracias à Dios: *Cantemus Domino.* Demos gracias à esta Divina Reyna: *Cantemus Domino.* Demos gracias à aquel Augusto Pan de vida: *Cantemus Domino.* Demos gracias al Dios de los Exercitos, que en sus ocultos Juyzios reparte ocultamente las victorias: *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth.* (Hymn. Ambr. & Augustin.) No es la victoria que tenemos presente efecto de el valor de nuestras Armas: es la Ira de Dios contra las huestes Enemigas: *Dominus Deus vester pugnavit pro vobis*, prometia allà Dios à los Ysraelitas: (Deut. 3.22.) no ay que temer essas barbaras gentes; porque tu Dios serà el Guerrero, que destruya essas Naciones,

nes. Sea en buen hora la promessa! Que oy en España la advertimos cumplida: *Dextera tua Domine percusit inimicum.*. Anduvo vuestra diestra, Dios, y Señor mio, en la Batalla, y vuestra fortaleza le diò à la mano de PHILIPO tan cumplida Victoria. Sea en buen hora, Augusto Pan de Vida! Sea en buen hora, Soberana Señora! Sea en buen hora, Religioso Auditorio! Sea en buen hora numeroso concurso, que à todos toca no pequeña parte de la enhorabuena. Sea en buen hora, y buelvo à mi pregunta: *Quomodo facti sunt in desolationem?* El assumpto ha de ser resolver esta duda; no podrè hazerlo sin la divina gracia. AVE MARIA.

Exod. vbi supr.

Ecce concipies in vtero, & paries filium, &c.
Qui manducat hunc panem, &c. Luc. & Ioan. cap. cit.

§. II.

DIXE: (Augusta Magestad del Cielo, y de la tierra) buelvo à dezir, que serìa el assumpto de nuestro sucesso, el resolver aquella duda: *Quomodo facti sunt in desolationem?* Tienen los grandes beneficios de la mano Divina annexas à sì mismos las dudas de la Prudencia humana. Annuncia el Angel à MARIA la Concepcion del

Verbo; que ha de parir vn hijo; que serà grande Rey; que se ha de intitular Hijo de
Luc. hic. Dios: *Concipies in vtero, & paries filium... hic erit magnus, & filius Altissimi vocabitur.* Y al punto duda prudentemente esta Señora: *Quomodo fiet istud?* No ay que admirar: era este vn bien Divino completamente posseìdo, quando era apenas esperado; y semejantes bienes, aun quando los possee, los admira, y los duda el humano discurso: *Quomodo fiet istud?*

Promete Christo el Pan de Eterna Vida: *Quem filius hominis dabit vobis.* Y apenas le
Io... 53. promete, quando el mundo le duda: *Quomodo potest hic nobis carnem suam dare ad manducandum?* Como puede este hombre dàr su carne en comida? Tan dura se les haze la sentencia, que al oìrla muchos dexan su doctrina: *Durus est hic sermo. Quis potest eum audire?*
Ioan. ibid. 61. Porque era el Sacramento el mayor beneficio de la mano Divina: *Miraculorum ab ipso factorum maximum.* Y al posseerle el mundo en la promessa; al recibirle en la misma esperança: què mucho que le dude nuestra humana Prudencia: *Quomodo potest hic nobis carnem suam dare?*

Todos los lances de estos dias passados nos prometian solo vna triste tragedia: Todos nos annunciaban vna cierta desgracia.

El

El Rey Nuestro Señor ausente de su Corte; las Castillas sin Gente; los Pueblos todos consternados; los Españoles oprimidos; el Enemigo victorioso, y dominante. Pues como vna victoria tan completa de repente? *Quomodo facti sunt in desolationem?* Es cierto, la esperaba nuestra confiança; pero es cierto tambien, era nuestra esperança todavia muy remota: *Nos autem sperabamus*, dizen à Christo dos discipulos. Nosotros esperabamos la Redempcion de España: *Sperabamus*: Esperabamos restaurasse PHILIPO su basta Monarchia: *Sperabamus*: Esperabamos, digo: mas no tan de repente, como dixo el sucesso; *Sperabamus*. Por esso fuè el sucesso beneficio divino: porque fuè apenas de nosotros esperado, quando le tiene nuestro gozo completamente posseìdo: *Subitò defecerunt*. Què mucho, pues, aun quando yà presentes le gozamos; como David, Prudentes le dudemos? *Quomodo facti sunt in desolationem?* Luc. 24. 21.

Yà en mi primera duda tenemos tres preguntas: vna en el Evangelio: *Quomodo fiet istud?* Otra en este Pan Augusto: *Quomodo potest hic nobis carnem suam dare?* Y la tercera en el sucesso: *Quomodo facti sunt in desolationem?* Y todas tres preguntas reducidas à vna, se reducen tambien à vna respuesta sola. A la primera, yà respondiò el Angel, que era todo

Luc. vbi sup. posible al divino poder: *Non erit impossibile apud Deum omne Verbum.* A la segunda, dixo tambien San Juan, tiene Christo en sus manos el divino poder: *Omnia dedit ei Pater in*
Ioan. 13. 3. *manus.* De manera, que este concepto, y Parto de MARIA fuè efecto del Poder divino, y el darnos Christo en Pan su Carne, fuè tambien beneficio del Poder Soberano, porque eran bienes plenamente posseìdos, quando por prometidos fueron apenas esperados: *Concipies, & paries filium. Quem filius hominis dabit vobis. Pater meus dat vobis, &c.*

Pues yo respondo aora à la duda tercera con la duda primera, y la segunda: *Quomodo facti sunt in desolationem?* Digo que esto se hizo con el Poder divino, como el mysterio de nuestro Evangelio: *Quomodò fiet istud. Non erit impossibile apud Deum omnè Verbum.* Y que fuè beneficio del Poder Soberano, como aquel Pan Augusto: *Quomodo potest hic nobis suam carnem dare ad manducandum. Omnia dedit ei Pater.* Vamos aora por partes, pues yà tenemos las preguntas en afirmaciones.

§. III.

QVOMODO facti sunt in desolationem? Quomòdo fiet istud. Logramos lo primero este felìz sucesso, aun quando menos se esperaba: como el mundo logrò la

Encarnacion, y Parto de el Divino Verbo, quando, por dilatada, yà su esperança fenecia. Yà saben todos el triste cautiverio, que oprimiò à los mortales por la culpa primera: que en ella perdiò Adàn, y en èl perdimos todos la original justicia. Fuè esta perdida grande, porque quedamos todos condenados à muerte, à desdichas, à trabajos, calamidades, y miserias: *Ita in omnes homines mors pertransit in quo omnes peccáverunt.* Ad Rom. 5. 13. Valgame Dios, que aìrado estaba Dios entonces con el mundo! Que enojado, y terrible se mostraba con el genero humano! Lloviò fuego del Cielo sobre quatro Ciudades, y toda la Provincia de Pentapolis. Genes. 19. Hizo vna, y repetidas vezes en su Pueblo mortandades. Exod. & Numeror. Anegò todo el mundo en vn diluvio. Genes. 7. Tuvo por muchos años à su Pueblo entre barbaros cautivo. Exod. 1. & 2. Alfin, dize David, era Dios todo iras, porque era Dios entonces Señor de las venganças: *Deus vltionum Dominus.* Psal. 93. 1. Clamaban al Señor Patriarchas, y Profetas, que viniesse à librarlos. Suspiraban que se apresurasse para socorrerlos. Y entre tantos suspiros Dios vengativo, se hazia sordo à sus clamores: *Deus vltionum Dominus.*

Vino Maria al mundo. Ruega tambien à Dios, que se apresure aquel deseo eterno: *Donec veniret desiderium collium æternorum.* Genes. 49. 26. Ruega,

ga, y apenas ruega: quando el Angel viene,
Luc. hic. y le annuncia la libertad del Pueblo: *Concipies & paries filium, & vocabis nomen eius IESVM; ipse enim salvum faciet Populum suum.* Pues què se hizo yà en Dios toda aquella vengança? No se hizo; se deshizo, nos responde MARIA, porque echò Dios el resto à su Potencia, y para libertarnos, se acordò de su misericordia: *Fecit potentiam in brachio suo... recordatus misericordiæ suæ.* Y con este poder, y esta misericordia embiò al mundo vn Rey Divino, que librò al mundo de cautiverio tan tirano: *Vocabis nomen eius IESVM, ipse enim salvum faciet populum suum.*

Luc. ibi. 51. 54.

La aplicacion era superflua, solo con acordarnos de la primer derrota. Perdiòse en Zaragoça la Batalla por nuestros pecados, sin duda yà completos provocaron los divinos enojos. Assi nos lo acordaban los Libros de los Machabeos ocurrentes entonces en los Santos, y Divinos Oficios: *In nobis statuit, vt peccatis nostris in finem devolutis, ita demum in nos vindicet.* Perdiòse, digo, la Batalla, perdiòse en ella el Reyno de Aragon, y parte de Castilla. Todo desde aquel dia fue calamidades; desde aquel dia todo ha sido horrores. Unas à otras se atropellaban en nosotros las desdichas, porque tambien vnas à otras se llamaban las miserias: *Deus vltionem Dominus.*

2. Machab. 6. 15.

nus. Ita demum in nos vindicet. Clamamos todos à MARIA. Clamamos à esta Divina Reyna, *Ora pro nobis*, resonaba aquel Choro. (*) Clamamos à este Augusto Sacramento, que en la miseria misma le tuvimos patente por amparo: (*) *Veni, Domine*: era nuestra continua voz. Venid, Señor, venid à socorrernos; venid, Señor, venid à libertarnos: *Veni Domine, & noli tardare.* Asi nos lo enseñaba este tiempo de Adviento, dandonos la materia del clamor, y suspiro. Rogamos asi todos, y rogò por nosotros (que es lo cierto) esta Divina Reyna, y al punto echa Dios mano de su poderio, y se acuerda de su misericordia: *Fecit potentiam in brachio suo recordatus misericordiæ suæ.* Embia vn Rey armado, y Poderoso, que de repente nos librò de tan duro cautiverio: *Ipse enim salvum faciet populum suum. Subitò defecerunt.*

(*) *Avia estado nuestra Señora en Rogativa todo el tiẽpo antecedente.*

(*) *Estuvo su Magestad patente en Rogativa, quando los enemigos estaban en los contornos.*

Cumpliòse aqui à la letra vn vaticinio de Isaìas: *Ecce Dominus ascendet super nubem levem, & ingredietur Ægyptum.* Subirà el Señor sobre vna leve nube, y se entrarà en Egypto. Que esta nube sea MARIA Santissima: ninguno ay que lo ignore; como tampoco aver subido Dios sobre esta nube, al tomar Carne en su sagrado Vientre. Que Egypto se interprete calamidad, y confusion; tampoco ay quien lo dude: *Ægyptus, id est calamitas, confusio,*

Isai. 19. 1.

Ita Plur. ap. N. Hect.

sio, vel congregatio. Vaya lo que se sigue: *Et cor Ægypti tabescet in medio eius, & pugnabit Civitas adversus Civitatem, Regnum adversus Regnum.* Turbarase el coraçon de Egypto en medio de sì mismo, peleara vna Ciudad contra otra, y vn Reyno contra otro: *Et dirumpetur spiritus Ægypti in visceribus eius, & Rex fortis dominabitur eorum.* Desharàse el espiritu de Egypto en sus mismas entrañas, y vn fuerte Rey tendrà el dominio de essas confusiones: *Et Rex fortis dominabitur eorum.*

Hieron. P. N. de nomin. Hæbrai.

Este es el vaticinio, la aplicacion muy clara en el sucesso. Era esse Exercito vn Egypto por la confusion de sus Naciones; Egypto por sus diversas gentes, y aliançaz: *Ægyptus, id est coufusio, vel congregatio.* Entròse Dios en essa confusion, pero sobre vna nube leve: *Dominus ascendet super nubem levem.* Entròse Dios, dezia, por medio de MARIA. Un Reyno contra otro peleava, y aquella confusion se deshizo en sì misma: *Dirumpetur spiritus Ægypti in visceribus eius.* Aora la causa: *Clamabunt enim ad Dominum à facie tribulantis, & mitet eis salvatorem, & propugnatorem, qui liberet eos.* Porque clamaron al Señor en la tribulacion. Clamaron al Señor en la calamidad: *Clamabunt ad Dominum à facie tribulantis.* Y, estando Dios en essa nube, el Señor en MARIA: *Super nubem levem,* dicho se estaba; avia de

de arruynar el coraçon de la Aliança : *Cor Ægypti tabeſcet in medio eius.* Avia de romperſe ſu temida potencia : *Dirumpetur ſpiritus Ægypti in viſceribus eius.* Porque à la viſta de Maria ſe acordò Dios de ſu miſericordia; vsò tambien de ſu potencia; y embiò vn Salvador de ſu divina mano, que libertaſſe la opreſsion de ſu Pueblo : *Fecit potentiam in brachio ſuo recordatus miſericordiæ ſuæ. Mittet eis ſalvatorem, & propugnatorem quid liberet eos. Subitò defecerunt.*

§. IV.

COTEJEMOS aora bien los textos, y ſe veràn mas claros los reparos: *Deus vltionum Dominus, Deus vltionum libere egit. Recordatus miſericordiæ ſuæ.* Antes que eſta Señora concibieſſe al Verbo, antes que Dios ſubieſſe en eſta nube, obraba Dios; como Señor de las venganças, *Deus vltionum Dominus*; yà perdonaba libremente por ſu arbitrio; yà caſtigaba por ſu antojo: *Deus vltiònum libere egit*; Pero al rogarle eſta Señora: al ſuplicarle por noſotros eſta divina Reyna; como eſtà Dios en eſta nube, *ſuper nubem levem*, como le tiene en ſu ſagrado vientre: parece dexa à Dios para el caſtigo, cõmo ſin li-

bertad; porque le haze acordàr de ſu miſericordia, y ſu potencia ſolo para el perdon: *Fecit potentiam in brachio ſuo recordatus miſericordiæ ſuæ.*

No es mio el penſamiento: hallèle en Damaſceno, y Auguſtino. *Maria*; dizen expreſſamente, *Dei miſecordiam parit*; lo miſmo ſiente San Buenaventura: pues dize, ſer Maria Madre de la piedad del Hijo: *Mater pietatis filij.* Pero mejor el Evangelio: *Inveniſti gratiam apud Deum.* Hallaſte para con Dios la gracia. Pues què, eſtava perdida? Si. Porque deſde la perdida de Adan, la tuvo Dios muy olvidada: *Deus vltionum Dominus.* Viene Maria, hàlla la gracia: ruega, y ſe acuerda Dios de ſu miſericordia: *Inveniſti gratiam. Recordatus miſericordiæ ſuæ*, y aſsi no le dexa furor para el caſtico; porque Maria le concibe, y le pare piadoſo: *Concipies, & paries filium. Dei miſericordiam parit.*

Auguſt. Damaſc. cit. à Mendoz. in 4. r. Reg. n. 11.

Bonav. in ſpec. Virg. cap. 5.

Adelantèmos las palabras de Aguſtino con vn grave theologico reparo. No avia de dezirſe: pare Maria à la miſericordia, ſino es que pare al Dios miſericordioſo: Aſsi como no puede dezirſe, pare Maria à la Deydad, aunque ſe diga, y bien, pare Maria à Dios. Y la razon es clara: porque Maria es Madre del concreto, pero no de el abſtracto; Madre de

Dios,

Dios, mas no de la Deydad: *Mater Dei.* Ser Madre del concreto, denota producir la parte humana, que compone el ſupueſto; ſer Madre del abſtracto, ſignifica aver dado eſſa parte formal, que denota el abſtracto; y como la Deydad, y la miſericordia ſon incommunicables por Maria, no parece, que ſe puede dezir eſta Señora: Madre de la Miſericordia.

Crece el reparo mas: Es la miſericordia en Dios atributo divino; y Maria no es Madre de ningun atributo; y aſsi, ni es, ni ſe dize Madre de la eternidad, è immenſidad; aunque ſea, y ſe diga Madre del eterno, è immenſo. Pues como dizen Aguſtino, y Damaſceno, pare Maria eſta miſericordia: *Dei miſericordiam parit.*

Darè vna piadoſa conjetura, q̃ aprehendì de la Igleſia, quando la llama à boca llena Madre de miſericordia. Ser Madre del miſericordioſo, ſignifica en ſu Hijo la miſericordia; mas no es comunicada de tal Madre: como ſer Madre del immenſo, è infinito; denota immenſidad, è infinidad, mas no comunicadas al Hijo por la Madre; Ser Madre de la miſericordia, denota, que aunque el Hijo por sì no la tuviera, la Madre en ſu generacion ſe la comunicara: como ſer Madre de la huma-

nidad, significa la mesma humanidad comunicada por la Madre; pues es tal la clemencia, y piedad de Maria, que si à su Hijo, siendo Dios, por impossible esta misericordia le faltara, en su generacion, por Hijo de tal Madre la adquiriera, porque precisamente en su vientre se la comunicara: *Dei misericordiam parit. Mater misericordiæ.* Casi todo el discurso es del Idiota.

Idiot. in prolog. ad contempl. Virg.

Vaya otra congruencia. Estaba Dios tan hecho antiguamente à los rigores, q̃ ya juzgaba el mũdo, se avian acabado sus piedades: *Deus vltionum Dominus.* Ya sabẽ todos sus antiguos castigos, con q̃ vengava antiguamente los pecados; y como Dios, hasta q̃ esta Señora hallò la gracia, *invenisti gratiam*, hasta encerrarse en esta nube leve, *Dominus ascendet super nubem levem*, no se bolviò à acordar, para el perdon, de su clemencia: dizen muy bien los Padres; pariò Maria en Dios esta misericordia: *Dei misericordiam parit. Invenisti gratiam. Fecit potentiam in brachio suo recordatus misericordiæ suæ.*

§. V.

SOBRE tan gran razon assienta bien el texto: *Cessaverunt fortes in Israel, & quieverunt: donec surgeret Debbora; surgeret ma-*

Iudic. 5. 7.

mater in Israel. Cessaron en Israel los fuertes, hasta que se alzò Debbora; hasta que saliò à luz la Madre de Israel. Es Debbora (en sentir de los Padres) expressa imagen de MARIA; porque aquella fuè Juez, y es Juez del mundo esta divina Reyna. De su nombre lo saca mi Geronimo; porque Debbora, ò se interpreta *Domina*, y es MARIA Señora: ò se interpreta *Apis*, y es MARIA la abeja que labrò aquel Panal del Sacramento; que asi entienden los Padres en alegoria aquello de David: *De petra melle saturabit eos.* O se interpreta *Verbum*, y MARIA le tiene encerrado en su vientre: *Concipies in vtero.* Otros lo sacan de aquel *Mater in Israel*; Porque MARIA concibiendo al Verbo, se hizo Madre tambien de todo hombre: pues por la Encarnacion nos hizo Christo sus hermanos, y coherederos del Reyno de su Padre: *Cohæredes autem Christi.* Y hasta que esta Muger se levantò, cessaron los Varones fuertes de Israel? Si. *Cessaverunt fortes in Israel, donec surgeret Debora.* Vaya: querrà dezir, segun Bernardo, que en los hijos de Dios el valor, y conduta de la guerra, ha de salir de la Oficina, y Vientre de MARIA.

Plur. PP. apud Freyr. ibid.

Psal. 80. 17.

Ad Rom. 8. 17.

Bern. super *Missus.*

La causal es notable: *Nova bella elegit Dominus, & portas hostium ipse subvertit.* Eligiò el Señor en los tiempos de Debbora nuevas guer-

Ibid. 8.

guerras, y èl mismo destrozò las enemigas huestes. No ay que estrañarlo : que si se levantò en el Pueblo la figura de MARIA , es preciso, que Dios haga por sì mismo la campaña : *Portas hostium ipse subvertit.* Pero què nuevas guerras fueron estas?

Ibid. 20. Las dize el texto en breves vozes: *De Cœlo dimicatum est contra eos; stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sisaram pugnaverunt.* Peleò el Cielo contra los Idolatras: esquadronadas las Estrellas destrozaron Exercitos Infieles: *Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sisaram pugnaverunt*: Porque eran Sisara, y sus gentes en aquel tiempo Barbaros Idolatras : Los Fieles, y escogidos eran entonces los Israelitas : en su nombre se explica : *Israelitæ , idest*, comenta mi Geronimo , *videntes Deum.* Los que por fè conocen à Dios ; este solo se conocia entonces en el Pueblo de Israel: *Notus in Iudæa Deus.* Y al verse vna figura de MARIA: el mismo Dios pelea por los Fieles: y el Cielo, y las Estrellas destrozan los Idolatras Blasfemos : *Portas hostium ipse subvertit.*

Hieron. de nom. Hæbr.

Psal. 75. 1.

Ruperto Abad entiende por el Cielo , y las Estrellas, los Angeles, y los Sacerdotes ; y que estos al levantarse Debbora en el Pueblo pelearon, con oraciones, y continuas rogati-

vas:

vas: assi tambien, entiende San Ambrosio, esta milicia de los Cielos; alabanças divinas en los Psalmos: *Psalmus canentium ministerium militiæ Cœlestis*: que al rogar à MARIA; al verse entre aquel Pueblo su figura: *Surgere Mater in Israel*: las oraciones son las mejores armas para la victoria; y las continuas rogativas dàn el triumpho en qualquiera batalla: *Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sisaram pugnaverunt.*

Amb. Rup. & alij, apud Freyr. sup.

Todo esto se hizo entonces en el antiguo Pueblo de Israel: porque en èl se mirò una figura de vuestra Magestad. Y aora Señora, què se hizo en el sucesso, que celebra España? Què se avia de hazer, siendo Vos Reyna, y Señora nuestra, su grande Protectora? Rayò el dia de vuestra Pura Concepcion sin culpa; Rayò este dia tan celebrado en esta Monarchia. Dia, que por ser vuestro es devocion de toda España: dia en que España ha dado tantas muestras de lo que le venera: dia en que os levantasteis en el Pueblo de Dios, para Madre del Verbo, y Madre de Israel: *Israel, idest, videns Deum.* Fuese siguiendo al Enemigo; començòse à atacar esse Exercito Sectario. Peleò Dios en los Catholicos Soldados de nuestro Gran Philipo: *Dominus in fortibus dimicavit.* Armado el Cielo des-

deſtroçò los Hereges, y eſquadronadas las Eſtrellas deshizieron los contrarios batallones: *De Cœlo dimicatum eſt contra eos. Stellæ manentes in ordine, & curſu ſuo adverſus Siſaram pugnaverunt.* Porque ſoys nueſtra Debbora: *Donec ſurgeret Debbora.* Porque ſoys nueſtra Madre: *Donec ſurgeret Mater in Iſrael.* Porque ſoys Madre de Miſericordia: *Mater Miſericordiæ.* Porque à la viſta vueſtra ſe acordò Dios de ſu miſericordia: *Recordatus miſericordiæ ſuæ.* Porque es palabra vueſtra; y no podeis faltar à eſta palabra.

Cantic. 8. 10.

Ego murus, & vbera mea ſicut turris. Yo ſoy muro, dezis vos miſma en los Cantares: *Ego murus.* Vaya, querreis dezir, que para defendernos de la invaſion de el Enemigo, es el medio mejor vueſtro Muro Soberano: *Ego murus.* Al fin, ſoy muro; pero ſon mis dos pechos, como vna fuerte torre: *Vbera mea, ſicut turris*: Pues què haze el tener pechos, para que ſeais muro, ò ſeais torre? Yo lo dirè: Todos ſaben, que la torre defiende mas, que el muro: Antes de tener pechos; no era Maria Madre; mas deſpues de tenerlos es Madre Maria: *Concipies, & paries*; y como nos faltò la fortaleza haſta que en nueſtro Pueblo ſe levantò eſta Madre: *Donec ſurgeret Mater in Iſr...*; dize muy bien, que ſon ſus pechos como

mo torre: porque antes de ser Madre po dia faltar de nuestro amparo: *Ego murus.* Mas despues està velando en nuestro amparo con su patrocinio: *Vbera mea, sicut turris.*

Què torre serà esta, à que Maria se compara? Què torre? la torre de David; dize esta Señora: *Sicut turris David.* Porque David fue vn Rey puesto en el Reyno por las manos de Dios: fue vn Rey David muy perseguido de Israel; fue vn Rey David, à quien sus Enemigos obligaron à dexar su Corte; fue vn Rey David valiente, Soldado, y valeroso. Y en llegando Maria à verse Madre, y à contemplar sus pechos, se haze vna fuerte torre en la defensa de estos Reynos: *Vbera mea sicut turris; sicut turris David.* O Amado Philipo! O Catholico Monarcha! David por lo perseguido. David: mas dexo el aplicar el texto, por superfluo. Passemos adelante: *Mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.* En esta torre fuerte de Maria ay escudos, y arneses: *Mille clypei*, y ay todo genero de armaduras valerosas: *Omnis armatura fortium.* Porque es esta Señora tan terrible al Enemigo; como en los Reales vn Esquadron bien ordenado: *Terribilis vt castrorum acies ordinata.* Pues què mucho, que al levantarse esta Señora en su primera Concepcion, saliesse de

Ibid. 4. 4.
Psalm. 2. 4.
2. Reg. Passion. & cap. 15.
Cantic. 4. 4.

repente vna Victoria? Què mucho, que al venir esta Madre; en esta torre hallasse el Enemigo su ruina? *Sicut turris David, mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.* Ello fue assi: porque Maria al verse Madre; *donec surgeret Mater in Israel* Excitò piadosa la divina potencia; se acordò Dios de su Misericordia. Peleò Dios, dandonos la Victoria, y al Enemigo en esta misma su ruina: *Fecit potentiam in brachio suo: Recordatus Misericordiæ suæ: Subitò defecerunt.*

§. VI.

PASSEMOS ya de la potencia, con que se obrò el Mysterio; al poder soberano, con que se executò aquel Augusto Sacramento: *Quomodo facti sunt in desolationem? Quomodo potest hic nobis carnem suam dare: Omnia dedit ei Pater in manus.* Es este Augusto Sacramento obra, y milagro de el poder de Christo: *Miraculorum ab ipso factorum maximum.* Y fue en su institucion el blanco de la contradiccion, de la murmuracion, y la irrision del mundo. Apenas le promete Christo; apenas dize sea el pan, que descendiò de el Cielo: quando murmura de estas palabras el Judio; y sus mismos Discipulos juzgan el caso duro: *Murmurabunt ergo Iudæi. Multi ex discipu-*

Ioan. 6. 41. 62.

cipulis eius dixerunt: Durus est hic sermo. Pues como assi, siendo este pan de vida tan grande beneficio? Como previene Christo con la contradiccion, y la irrision de el Pueblo la grandeza del milagro: *Magnitudinem miraculi,* (dixo San Augustin) *præveniunt contradictio Mundi, & irrisio Populi*; que à no contradecirle tanto el mundo, no fuera aquel divino pan tan grandioso Milagro: *Miraculorum maximum. Omnia dedit ei Pater.* August. ibid.

Bolvamonos aora à Zaragoça al Enemigo victorioso, y pondere David aquel triste sucesso: *Vendidisti populum tuum sine pretio.* Psal. 43. 14. Vendisteis, Dios, y Señor nuestro, en aquella batalla, vuestro pueblo sin precio, porque con la victoria quedò España cautiva. Vendisteis vuestro pueblo, *populum tuum*; porque es España vuestra: vuestra, por la Fè Catholica Romana; vuestra, por vuestros Templos, que venera; vuestra, por vuestros Sacramentos, que adora; vuestra, por el culto divino que promueve: *Populum tuum.* Hizisteisnos oprobrio de nuestros vezinos; y nos bolvisteis el escarnio, y la risa de nuestros comarcanos: *Posuisti nos opprobrium vicinis nostris, subsannationem, & derissum his, qui in circuitu nostro sunt.* Ibid. 15. Fuimos oprobrio al Portuguès, nuestro vezino: fuimos la risa, y el escarnio al Olandès, è

Inglès, y el Alemàn, que cercan nueſtro Rey-no: Mas, què oprobrio? que eſcarnio?

El mas ſenſible para Eſpaña. Antes lo di-
Iſai. 8. 12. xo otro Propheta: *Omnia, quæ loquitur populus iſte: conjuratio eſt.* Todo eſſe Exercito Enemigo llamava Traydores à los Eſpañoles: *Conjuratio.* Los Portugueſes dezian por oprobrio, que no eramos à nueſtro Rey leales: *Conjuratio.* Las Naciones, que todos eramos infieles: *Conjuratio.* Que yà en Eſpaña ſe avia acabado el valor militar; y avia fenecido aquel antiguo timbre de leales à ſu Rey: *Conjuratio.* En eſte oprobrio nos puſiſte? En eſte eſcarnio, Dios, y Señor, nos colocaſte: *Poſuiſti nos opprobrium, ſubſanationem, & deriſſum.* Y en què parò eſte eſcarnio? En què parò eſta riſa, y oprobrio? En què avia de parar? En vn Milagro: *Magnitudinem miraculi proveniunt contradictio mundi, & irriſio populi.*

Tambien nos lo annunciò Iſaìas; no dexemos ſus vozes, que ſon raras: *Non dicatis: conjuratio.* No voceeis; *conjuracion.* No clameis; *deslealtad.* *Non dicatis: coniuratio.* Sino congregaos, para ſer vencidos: *Congregamini populi,*
Iſai. ibid. 7. *& vincimini.* Confortaos Pueblos, para ſer arruìnados: *Confortamini, & vincimini.* Armaos, y fortaleceos, para ſer deshechos: *Accingite vos, & vincimini.* Noteſe bien la voz; no dizè, que

que los vencen, ſino que ſon vencidos: *Vincimini*. Y de quien eſſos Pueblos congregados ſon vencidos? De quien ſon eſſos Pueblos arruynados? Es la cauſal divina: *Quia nobiſcum Deus*. Eſſas Naciones, y eſſos Pueblos, ſon vencidos de sì miſmos; porque entre las afrentas, irriſiones, y oprobrios, Dios eſtava con noſotros: *Vincimini, quia nobiſcum Deus*. Saben todos, que eſtà Dios con noſotros en eſte Sacramento; pues eſte fuè de la victoria el gran milagro: *Magnitudinem miraculi præveniunt contradictio mundi, & irriſio populi: Vincimini, quia nobiſcum Deus*.

§. VII.

NO dexemos el texto; porque es lo que ſe ſigue muy del caſo: *Poſuiſti nos in ſimilitudinem Gentibus*. De tal manera nos parò, Señor, vueſtra juſticia, que à los Gentiles fuimos hechos ſemejança. *Hoc eſt*, dize Menochio, *taliter, vt Gentiles de calamitate noſtra parabolam, ſeu proverbium ſibi facerent*. Y no hemos ſido eſtos dos meſes la fabula del mundo? No hemos ſido el proverbio de todo el vniverſo? Creeràn en los ſiglos venideros, lo que ha paſſado Eſpaña eſtos dos meſes? Avrà quien crea, que fueron ſa- Menoch. in Pſalm. cit.

quea-

queados en España los Sagrados Templos? Avrà quien crea, que en España fueron barbaramente profanados los Santissimos Sagrarios? Avrà quien crea, que fueron vltrajadas, y sacrilegamente acuchilladas las Santissimas Imagenes? Que se burlaron los herejes de nuestros Santos Sacramentos; y que arrojaron por los campos, y calles aquel Divino Pan de Angeles? * Què desnudaron las mugeres dentro de los Templos, y que vendieron aquel Augusto Sacramento por precios muy bajos? Avrà quien crea? Si.

** Todo esto se executò en varios Lugares deste contorno por los Enemigos.*

Habla David aqui à la letra, en sentir de los Padres, de aquella destruccion, que llorò Geremias: *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia eius: quia vidit Gentes ingressas sanctuarium suum.* De lo mas apreciable echò la mano el Enemigo: porque entraron las Gentes en el Sanctuario: Y qual fuè esto mas apetecido? Devotamente San Paschasio: *Manum suam misit hostis... Baptisma rescindens, Corpus, & Sanguinem Christi indignè contrectans, Sacramenta proscribens.* Todo esto executaron los sacrilegos Herejes; entraron blasfemando en nuestros Sanctuarios. Hizieron presa de las sagradas vestiduras; arrojaron al suelo las Imagenes; profanaron los Sagrados Vassos, y derramaron los Santos Oleos, y Sagrado Via-

Plur. cit. à Lorin. ibid. Thren. 1. 10.

Pasch. Abb. l. in Thr. 1.

tico por los ſuelos. *Manum ſuam miſsit hoſtis ad omnia deſiderabilia eius.*

O Eſpaña! Eſpaña! Y què dolor el tuyo en tanto ſacrilegio! Què llanto el tuyo en tanto deſacato! Què ſentimiento entre tantas blasfemias! Què llanto entre tantas ignominias. Bien podias clamar à todo el mundo; que miraſſe ſi avia otro dolor que igualaſſe à tu llanto: *Videte, ſi eſt dolor, ſicut dolor meus.* Ibid. 12. Vendimiòme, dirias, el Señor, vendimiòme en el dia de ſu ira, y ſu furor: Puſome ſu Juſticia tan deſamparada, que yà el dolor, que me quebranta; es mi homicida: *Poſuit me deſolatam, tota die mœrore confectam* Hizome ſemejante à los Gentiles; pues ni en mis Templos huvo en algunos Pueblos Santos Sacrificios, y faltaron; continuos quinze dias, los Sagrados Sacramentos: Ha Señor! Y ha de durar en vueſtra ira, que la devota Eſpaña vueſtra ſea proverbio tal à los Herejes? Ha de durar en eſte furor vueſtro, que ſeamos aſsi Parabola à las Gentes? *Poſuiſti nos in ſimilitudinem Gentibus*? No podia durar; que eſtà Dios con noſotros en eſte Auguſto Sacramento: *Congregamini, & vincimini, quia nobiſcum Deus. Subitò defecerunt.*

Aſsi fuè en la verdad: y antes nos lo cantò David: *Inimici Domini mox, vt honorificati* Pſal. 36. 2. *fue-*

fuerint, & exaltati, deficientes, quemadmodum fumus deficient. Los enemigos del Señor; parece habla David de nuestros Enemigos ; pues lo eran de Dios, y de sus Templos, de sus Imagenes, Sacramentos, y Cultos: *Inimici Domini.* Los enemigos, digo, del Señor, vn poquito despues de honrados, y exaltados ; seràn como humo destrozados, y deshechos: *Deficientes quemadmodum fumus deficient.* Faltaron todos como humo: el humo al deshazerse no dexa cosa alguna de su proprio ser ; y al dissiparse aquel Exercito Enemigo tan sobervio, no quedò cosa de quanto tenia : se deshizo como humo : *Quemadmodum fumus, deficient: Subitò defecerunt.* Era precisa consequencia tan repentino, tan total estrago, quando barbaramente avia profanado el Enemigo aquel Augusto Sacramento.

Isai. 33. 1. *Væ, qui prædaris, nonnè & ipse prædaberis?* Predicaba Isaìas à Senacherib, en la irrup cion sacrilega, que hizo en Israel. Ay de ti, que saqueas, que seràs saqueado! *Væ, qui spernis, nonnè & ipse spernêris?* Ay de ti, que te burlas, que seràs despreciado! Al acabar la presa, la has de perder toda : *Cum consummatus fueris deprædationem, deprædaberis.* Ello fue assi. *A voce Angeli fugerunt Populi.* Huyeron essos pueblos à la voz de vn Angel. El Arabigo lee : *A voce*

voce Regis. A la vòz de vn Rey se deshizieron essas gentes: *Dispersæ sunt gentes.* Fue Dios magnificado: *Magnificatus est Deus.* Arruynaronse los pecadores; fueron desbaratados los Gentiles. Y de donde le vino al Pueblo tal victoria? De donde al Enemigo tanto estrago, y ruina? *Panis ei datus est.. Regem in decore suo videbunt oculi eius*, dize el Propheta. Se le diò al Pueblo pan; pero, què pan? *Hic panis*, dixo San Agustin, *est annona præliantium de horreis invicta dominicis.* Se le diò al Pueblo el pan del Sacramento; se aterrò à su vista el Enemigo; y el Pueblo todo viò à su Rey exaltado. *Regem in decore suo videbunt oculi ejus. Vincimini, quia nobiscum Deus.*

Ibid. 16.

Aug. in Psal. 134.

No fue mas, que figura de este pan aquella antigua Arca; y dize della San Athanasio, que era en las guerras la mayor defensa: *Arca sufficiebat eis pro quavis acie in subsidium.* Y no avia de ser la realidad nuestra defensa, quando lo era antiguamente su figura? No avia de alcançarnos la victoria, quando el herege barbaro le injuria? Como no? *Vincimini, quia nobiscum Deus.*

Athan. ap. Mend. 1. Reg. c. 9.

§. VIII.

ENTREGò Dios à los Israelitas (muerta Debbora) à las armas de Amalec, y Madian. Por siete años continuos no cessò la guerra, ni el açote en Israel. Perdieron los Hebreos

breos todas las batallas: los barbaros eſtaban inſolentes entre tantas victorias. Talaron los campos. Saquearon los Pueblos. Abraſaron las Ciudades. Al fin, todo à ſus manos era horrores. No te admires; avian ofendido à Dios: y quien mueve las guerras en los Reynos, ſon nueſtras muchas
Iud. 6. 1. culpas, y pecados: *Fecerunt malum in conſpectu Domini, qui tradidit illos in manu Madiam.* O como las preſentes guerras, me temo ſon efecto del enojo divino, pues ha llegado tan à lo ſagrado ya el caſtigo. Al fin, ſuſcitò Dios à Gedeon para librarlos; mas fue muy raro el modo que tuvo en defenderlos. Baxa, le dize à Gedeon, baxa à los Reales de Madian; que allì oyràs el modo que he
Iud. 7. 9. determinado para ſu deſtruccion: *Surge, deſcende in caſtra Madiam.* Baxò Gedeon al campo, paſmòle ſu numeroſo Exercito: porque eran ſus Soldados tantos, como las langoſtas, y ſus bagages igualaban las arenas: *Vt locuſtarum multitudo, & velut arena, quæ eſt in littore maris.* No te aſſuſtes de eſſas tropas, dize Dios; eſcucha ſus palabras.

Iud. ibid. 14. *Vidi ſomnium, & videbatur mihi quaſi ſubcinericius panis ex ordeo volui, & in caſtra Madiam deſcendere; cumque perveniſſet ad Tabernaculum, percuſsit illud, atque ſubertit, ac terræ funditus coæquavit.* No es bueno que ſoñaba, que vn pan ſubcinericio ſe bolvia, que ſaltava de repente à nueſtros Reales; y reducia à menudas cenizas nueſtras tiendas?

No

No es otra cosa esto, le respondia otro, que la espada de Gedeon. *Non est hoc aliud, nisi gladius Gedeonis.* Què espada? No digo, que he soñado pan? *Subcinericius panis?* Yo digo, que es espada: *Gladius Gedeonis.* Pues hombre, que tiene que vèr la espada con el pan? El sucesso lo dixo en la batalla: *Cumque pervenisset ad Tabernaculum percussit illud, atque subvertit, ac terræ funditus coæquavit.* Fueron los Enemigos arruinados: sus Reales, ò presos, ò deshechos. Y quien diò la victoria? *Gladius Domini, & Gedeonis*, clama el Soldado victorioso. Ibid. 20. No sino el pan subcinericio, dize el Exercito vencido: *Subcinericius panis.* Pues buelvo aora à la duda: Es lo mismo esta espada, que aquel pan?

Digo, que si: porque este pan era figura de aquel Divino Pan. Era tambien figura de los que le defienden, Geon; * y en semejantes casos es aquel pan el assombro de Dios contra el Idolatra: *Strepitus panis.* Es aquel pan el terror de Dios contra el Amalecita. *Tremor panis.* Es aquel pan la espada de quien le defiende: *Gladius Gedeonis.* Es aquel pan la destruccion de quien le injuria: *Percussit illud, atque subvertit.* Es aquel pan espada, y pan. Oyganme la razon.

Plur. cõmun. pro hoc cit. à Freyr. hic. Vers. Septuag. Vers. Caï.

Vnense en aquel pan ser muerte, y vida. Assi lo canta nuestra Madre la Iglesia: *Mors est malis, vita bonis.* Es vida para el bueno; es muerte para

 el

el malo: para el bueno vida, porque dignamente le recibe; para el malo muerte, porque sacrilegamente le comulga: *Mors est malis, vita bonis.* Pues de la misma suerte es este Sacramento pan, y es juntamente espada. Es pan, para el sustento de el Catholico; es juntamente espada, para ruina del Sectario: Pan para el sustento de el Catholico, porque le venera; espada para ruina de el Sectario, porque le injuria. *Est cibus ad sustentandum,* (dixo San Bernardo) *Gladius ad repellendum.* Lo mismo siente Cypriano: *Non cibum, sed gladium tibi sumens subcinericius panis. Gladius Gedeonis.*

Ber. Aug. Cyril. & Chrysost. ap. Freyr. hic.

Otra razon dà de lo dicho San Bernardo. Es, dize, la palabra divina la formal de este Augusto Sacramento. La palabra divina es vida para el que la oye: *Verba quæ ego loquor, spiritus, & vita sunt.* Es espada para quien la desprecia: *De ore eius gladius vtraque parte acutus exibat.* Pues desta suerte aquel subcinericio pan, figura deste Sagrado Pan de Vida. A Gedeon, que le venera, es pan que le alimenta: *Subcinericius panis.* Al Madianita, que sacrilego le injuria, Espada de dos filos, que le arruyna: *Gladius Gedeonis.* A Gedeon sustento, que le vivifica: *Subcinericius panis.* Al Madianita, assombro, y pavor, que le destruye: *Strepitus, terror panis.*

Bern. Ser. 5. de Assumpt.

Ioann. 6. 63.

Apoc. 1. 16.

Està bien: pero porquè este pan se dize juntamente espada del Señor, y Gedeon? Digase, que

que es eſpada del Señor: pero eſpada de Gedeon no ſe debe dezir: *Gladius Dñi, & Gedeonis*, dize el texto; y es la advertencia muy del caſo. Dà la razon la Paraphraſis Caldea, y mi Maximo Geronimo la nota: *Gladius à facie Domini eſt, & victoria per manus Gedeonis.* Porque era Dios, quien hazia la Guerra, y era Gedeon ſolo Miniſtro para la Victoria. Dios peleaba contra el Amalecita, y Gedeon, fuè el inſtrumento de ſu tremenda Eſpada. Porque peleaba Gedeon por defender los Santos Ritos. Guerreaba Gedeon por la defenſa de los Divinos Cultos. Saliò à campaña Gedeon, deſpues de aver aplacado à Dios con Sacrificios. Deſpues de aver tenido dos figuras de MARIA, (en el Vellon, y en el Rocio) por ſeñales. Y Eſpada que ſe ſaca por tan juſta cauſa; Eſpada que ſe eſgrime por la divina gloria; Eſpada que ſe empuña por los divinos Ritos; Eſpada que pelea por los Santos Sacramentos, es Eſpada de Dios, que principalmente haze la guerra; y es Eſpada del Principe, que es inſtrumento ſuyo para la Victoria: *Gladius Domini, & Gedeonis.* Què mucho, pues, que hizieſſe en los infieles tal ruyna? Què mucho, que arruynaſſe ſus Reales à la tierra: *Percuſit illud, atque ſubvertit, ac terræ funditus coæquavit.*

Paraph. Cald. ibi. Hieron. in 9. Iſai.

Iudic. 6.

O Catholica Eſpada de PHELIPE! O Gedeon Catholico de Eſpaña! Pinto aora yo en vna Me-

da-

dalla la Victoria que aplaudimos; tomando las imagenes de la de Gedeon, que ponderamos. Pongo de vn lado aquella Soberana Hostia, pongo por orla aquesta letra: *Subcinericius panis*. En el reverso pongo la Espada de nuestro Catholico PHELIPE. Adornola con este Epigraphe: *Gladius Domini, & Philippi.* Pongo debaxo desta Espada destrozado el Campo formidable de los Aliados, y esta letra: *Percussit illud, atque subvertit.* Quiero dezir: Este Pan vltrajado es la tajante Espada del Monarcha de España contra los Sectarios: *Subcinericius panis. Gladius Philippi.* Este tremendo Sacramento es el estoque de nuestro Phelipe contra los Hereges: *Subcinericius panis. Gladius Philippi.* Este pan, esta Espada Catholica es el terror de la Aliança. *Terror panis. Gladius Philippi.* Este sagrado pan de vida es la sangrienta espada, que ha de acabar con la heregia. *Subcinericius: strepitus panis. Gladius Philippi.* Y no avia de vencer sus Enemigos? No avia de arruynar à sus contrarios? Veslos ahi ya deshechos. Veslos ahi todos derrotados. *Cumque pervenisset ad Tabernaculum, percussit illud, atque subvertit*; porque este pan divino es espada de Dios, y espada de nuestro Phelipe.

Gladius Domini, & Philippi. Es espada de Dios, porque es suya la causa; es tambien de Phelipe, porque solo la saca para vengar su injuria. Espa-

da

da del Señor, porque ſino es por ella ſe acabara ſu culto. Eſpada de Phelipe, porque es el inſtrumento de defender ſu Pueblo. Es eſpada de Dios, y de nueſtro Catholico Monarcha; porque ſolo la ſaca para vengar vltrages en los Santos Sacramentos: para ſatisfacer los ſacrilegios de eſſos blasfemos barbaros: para terror de la heregia; y para la defenſa de la Fè Romana: *Gladius Domini, & Philippi*. Pues ſi eſte pan divino es eſta eſpada: què mucho, que el poder de Dios le dieſſe de repente tal victoria: *Omnia dedit ei Pater. Subitò defecerunt. Percuſsit illud atque ſubvertit.*

O Auguſto Pan de Vida! O Sacramento de mi alma! Sed vos la eſpada de nueſtro Gran Monarcha. Sed vos la eſpada, que fulmine ſu Catholica dieſtra. Poſtreſe al eſgrimirla à ſus plantas la heregia, que no es juſto, Señor, que paguen nueſtras culpas, Vos Señor, y vueſtra Igleſia. Y Vos, Reyna Divina, ya ſabeis ſois el brazo fuerte, que defiende à Eſpaña: *Eſto brachium noſtrum in mane*. Sed Vos, Señora, el brazo, que govierne eſta Eſpada: ſed nueſtro brazo, para defendernos. Sed nueſtro brazo, para libertarnos. Proſigan nueſtros triumphos; para que os los cantemos como vueſtros: *Dextera tua, Domine, magnificata eſt in fortitudine; dextera tua, Domine percuſit inimicum.* Iſai. 33. 2. Exod. 15. 6.

Vueſtra dieſtra, Señor; vueſtra dieſtra, Señora, ſe engrandecieron en aqueſta Batalla; à ellas

con-

confessamos agradecimos, que debemos esta felìz Victoria. Prosigan los favores de vuestras Poderosas Diestras, y rendidos à vuestros Cultos, todos publicarèmos vuestras glorias. Acabe victorioso con sus enemigos, quien con tan buen principio ha empezado à arruynarlos. Buelva à su Corte festejado, quiẽ yà dos vezes la dexò afligido. Sean vuestras dos Diestras Amparo de tan Catholico Monarcha. Sean la Proteccion de nuestra Reyna, y nuestro amado Principe. Venga la paz de vuestra mano, q̃ yà Señor, yà Reyna de los Ángeles, son bastãtes diez años de castigo. Todos contritos lo pedimos: Humildes todos os lo suplicamos. Sea assi, Señor, por vuestra honra. Sea assi, Señora, por vuestra gracia. Sea assi, Señor, porque sois Pan de Eterna Vida. Sea assi, Señora, porque sois Madre de Misericordia. Sea assi, Señor; sea assi, Señora; por vuestra mayor gloria.

Amen.

Sub correctione Sanct. Matris Ecclesiæ Apost. & Romanæ.



